N° Ra	dicació	ón	

Revisión General (Decreto 1077 - Mayo de 2015 - Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1) Curaduría Urbana No. _____ O Autoridad Competente _____ Ciudad 1 IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

1. IDENTIFICACION DE LA SOCICITO	<u> </u>	,	
1.1 TIPO DE TRÁMITE:		1.2 OBJETO DE TRÂMITE:	
A. LICENCIA DE URBANIZACIÓN C. LICENCIA DE SUBDIVISIÓN D. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E. INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO		INICIAL MODIFICACIÓN DE LICENCIA VIGENTE REVALIDACIÓN	
PÚBLICO F. RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN G. OTRAS ACTUACIONES		OTRAS ACTUACIONES ¿Cuál?	
1.3 MODALIDAD LICENCIA DE URBANIZA	CIÓN	1.5 MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRU	CCIÓN
a. DESARROLLO		a. OBRA NUEVA *Diligenciar y aportar el anexo de construcción FSTRICTIRAL	
b. SANEAMIENTO c. REURBANIZACIÓN		b. AMPLIACIÓN G. DEMOLICIÓN c. ADECUACIÓN TOTAL	
1.4 MODALIDAD LICENCIA DE SUBDIVIS	<u>IÓN</u>	_d. MODIFICACIÓN 🔲 PARCIAL	
a. SUBDIVISIÓN RURAL b. SUBDIVISIÓN URBANA c. RELOTEO		e. RESTAURACIÓN 🔲 h. RECONSTRUCCIÓN i. CERRAMIENTO	\
2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANT	E		
SOLICITANTE			
Nombre: Dir No. Teléfono: Cor	rección de rreo Elect	e Inmueble:rónico:	
3. IDENTIFICACIÓN DEL ENCARGADO	DE LA	REVISIÓN	
FUNCIONARIOS DE LA CURADURÍA O LA AUTO	ORIDAD	COMPETENTE QUE REALIZAN LA REVISIÓN:	
Nombres:			
		ián.	
Fecha:No	o. Radicac	ion:	
4. CONDICIÓN DE LA RADICACIÓN	o. Radicac		

Cédula de Ciudadanía: 5. INSTRUCTIVO

Nombre:

El presente formato se diligencia por parte del Curador Urbano o alguno de sus funcionarios o Autoridad Competente, así:
Marcará con una X la columna "SI" o "NO" según los documentos o requisitos aportados.
Marcará "N/A" en caso que no aplique el documento o requisito en la respectiva solicitud. En tal caso debe anotar en el espacio de observaciones el motivo porque no aplica según los componentes (jurídico, arquitectónico o de ingeniería) y demás observaciones pertinentes que orienten al solicitante sobre la solicitud.
Todos los planos deben estar rotulados y firmados por el profesional idóneo.

Fecha:

sta comprobación se hará electrónicamente si se encuentra disponible esta opción o mediante documento físico.

En el cuadro "observaciones" cada uno de los profesionales podrá realizar las anotaciones que considere pertinentes con el fin de orientar al solicitante en la adecuada presentación de la solicitud.

El personal de la Curaduría o Autoridad Competente, deberá indicar en la presente hoja, con base en la información prevista en los apartes del presente documento, si la radicación se puede hacer de manera "completa" en caso en que la información que se revisa a través del presente documento no se encuentre completa, el interesado podrá llevar a cabo la radicación incompleta" en caso en que la información que se revisa a través del presente documento no se encuentre completa, el interesado podrá llevar a cabo la radicación incompleta de la solicitud, previa firma del presente documento según se indicó anteriormente.

N٥	Radicación	

Revisión General (Decreto 1077 – Mayo de 2015 – Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1)

Curaduría Urbana No.	O Autoridad Competente
Ciudad	

LISTA GENERAL DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS (Decreto 1077 de 2015, Título 6, Capítulo 1. Licencias Urbanísticas)

6. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD 6.1 DOCUMENTOS COMUNES A TODA SOLICITUD	SI	NO	N/A
*No se exigirán cuando se puedan consultar por medios electrónicos.	21	NO -	N/A
- Copia del Certificado de tradición y libertad del inmueble.			
- Formulario Único Nacional (Adoptado por el MVCT).	\sqcup	\sqcup	
- Copia del documento de identidad o certificado de existencia y representación legal.	\sqcup	\sqcup	
- Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente.	\sqcup	\sqcup	
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial o identificación del predio.	Ш		
 Copia de matrícula o tarrjeta profesional de los profesionales intervinientes en el trámite y copia de las certificaciones o constancias que acrediten su experiencia. 			
6.2 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIA DE URBANIZACIÓN	SI	NO	N/A
A. Modalidad Desarrollo			
- Plano topográfico georreferenciado del Predio.			
- Plano de proyecto urbanístico firmado.			
- Certificación indicando disponibilidad inmediata de servicios públicos o declaración privada de autoprestación.			
- Estudios detallados de amenaza y riesgo.			
B. Modalidad Saneamiento			
 Copia de licencias de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos urbanísticos aprobados con base en los cuales las obras de urbanismo faltantes por ejecutar no superan el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida. 			
- Certificación bajo gravedad de juramento que las obras de urbanismo faltantes por ejecutar no superan el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.			
- Plano de proyecto urbanístico firmado por arquitecto responsable del diseño.			
- Copia de solicitud de entrega de las áreas de cesión pública ejecutadas radicada ante las dependencias municipales o distritales competentes.			
- Estudios detallados de amenaza y riesgo.			
C. Modalidad Reurbanización			
- Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones y revalidaciones o los actos de legalización, con los respectivos planos urbanísticos aprobados.			
- Plano del nuevo proyecto urbanístico firmado por profesional competente.			
- Plano Topográfico con el que se tramitó licencia o acto de legalización del área a reurbanizar.			
- Estudios detallados de amenaza y riesgo.			
6.3 DOCUMENTOS ADICIONALES LICENCIA DE PARCELACIÓN	SI	NO	N/A
- Plano topográfico georreferenciado del predio, firmado por profesional competente.			
- Plano del proyecto de parcelación, firmado por arquitecto.			
- Copias de las autorizaciones que sustentan la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, autorizaciones y permisos ambientales, en caso de autoabastecimiento.			
- Estudios detallados de amenaza y riesgo.			
Documentos adicionales en licencia de parcelación para saneamiento			
- Copia de la licencia vencida de parcelación y construcción en suelo rural, sus modificaciones y revalidaciones junto con los planos aprobados con base en los cuales las obras faltantes por ejecutar no superan el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.			
- Certificación bajo la gravedad de juramento que las obras faltantes por ejecutar no superan el 20% del área total de las cesiones definidas en la licencia vencida.			
- Plano del proyecto de parcelación, firmado por un arquitecto responsable del diseño.			
6.4 DOCUMENTOS ADICIONALES LICENCIA DE SUBDIVISIÓN	SI	NO	N/A
A. Modalidad Subdivisión Urbana y Rural - Plano del levantamiento topográfico el antes y después de la subdivisión.		П	П

N٥	Radicación	

Revisión General (Decreto 1077 - Mayo de 2015 - Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1)

Ciudad O Autoridad Competente			
LISTA GENERAL DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS (Decreto 1077 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 6, Capítulo 1, Sección 2. Licencias Urbanísticas)			
B. Modalidad Reloteo - Plano con base en el cual se urbanizaron los predios objeto de solicitud. - Plano que señale los predios resultantes de la división propuesta.	SI	NO	N/A
6.5 DOCUMENTOS RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES - Plano de levantamiento arquitectónico de la construcción, firmados por arquitecto responsable. - Copia del peritaje técnico que determine la estabilidad de la construcción y propuesta para las intervenciones. - Declaración de la antigüedad de la construcción, entendida bajo la gravedad de juramento.	SI	NO	N/A
6.6 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN * Deben presentarse firmados y rotulados por profesional idóneo - Memoria de cálculos y diseños estructurales. * - Memoria de diseño de los elementos no estructurales. * - Copia de los estudios geotécnicos y de suelos / Investigación mínima Título E NSR-10* - Planos estructurales del proyecto. * - El proyecto arquitectónico. *	SI	NO	N/A
Revisión independiente de los diseños estructurales Indique la condición por la que se debe adelantar la revisión (Apéndice A-6.3 NSR 10): - Edificaciones que tengan o superen los 2.000 m² de área construida. - Edificaciones que en conjunto superen los 2.000 m² de área construida. - Edificaciones que deban someterse a supervisión técnica independiente. - Edificaciones que tengan menos de 2.000 m² de área construida, que cuenten con la posibilidad de tramitar ampliaciones que alcancen o superen los 2.000 m².		NO	N/A
 Edificaciones de menos de 2.000 m² de área construida que deban someterse a Supervisión Técnica Independiente. El proyecto constructivo genera 5 o más unidades de vivienda para transferir a terceros. Para las condiciones anteriores, adjuntar los siguientes documentos: 		□ □ NO	□ □ N/A
- Memoria de los cálculos y planos estructurales, firmados por el revisor independiente de los diseños estructurales - Memorial firmado por el revisor independiente de los diseños estructurales, en el que certifique el alcance de la revisión			
Bien de Interés Cultural: - Anteproyecto o autorización de intervención aprobada por el Ministerio de Cultura o la entidad competente. En intervenciones sobre patrimonio arqueológico, autorización expedida por la entidad competente.	SI	NO □	N/A □
Propiedad Horizontal: - Copia del acta del órgano competente de administración de la propiedad horizontal o del documento que haga sus veces, autorizando la ejecución de las obras sometidas al régimen de propiedad horizontal.	SI	NO	N/A □
Reforzamiento Estructural para edificaciones en riesgo por daños en la estructura: - Concepto técnico expedido por la autoridad municipal o distrital encargada de la gestión del riesgo u orden judicial o administrativa que ordene reforzar el inmueble.	SI	NO	N/A □
Equipamientos en suelos objeto de entrega de cesiones anticipadas: - Certificación de disponibilidad inmediata de servicios públicos domiciliarios. - Información que soporte el acceso directo al predio objeto de cesión desde una vía pública vehicular en las condiciones de la norma urbanística correspondiente.	SI □	NO □ □	N/A □ □
Trámite presentado ante autoridad distinta a la que otorgó la licencia original: - Licencias anteriores o el instrumento que haga sus veces con los respectivos planos	SI □	NO □	N/A □

N٥	Radic	ación		

Revisión General (Decreto 1077 - Mayo de 2015 - Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1)

Curaduría Urbana No O Autoridad Competente Ciudad			
LISTA GENERAL DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS (Decreto 1077 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 6, Capítulo 1, Sección 2. Licencias Urbanísticas)			
6.7 DOCUMENTOS ADICIONALES EN LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO * Deben presentarse firmados y rotulados por profesional idóneo	SI	NO	N/A
- Descripción general del proyecto - Copia de los planos de diseño del proyecto*			
6.8 DOCUMENTOS PARA OTRAS ACTUACIONES * Deben presentarse firmados y rotulados por profesional idóneo	<u> </u>	<u> </u>	
Ajustes de cotas y áreas	SI	NO	N/A
- Copia del plano correspondiente.	\Box		
Aprobación de los planos de propiedad horizontal:	SI	NO	N/A
- Planos de alinderamiento.			<u>/</u> /
- Presentación de solicitud ante autoridad distinta a la que otorgó la licencia: copia de la licencia y de los planos correspondientes			
- Para licencias urbanísticas que hayan perdido su vigencia: manifestación expresa bajo gravedad de juramento en la que conste que la obra aprobada está construida en su totalidad.			
- Cuadro de áreas o proyecto de división.			
- Bienes de interés cultural: Anteproyecto o autorización de intervención aprobada.			
Autorización para el movimiento de tierras:	SI	NO	N/A
- Estudios de suelos y geotécnicos			
Aprobación de piscinas:	SI	NO	N/A
- Planos de diseño y arquitectónicos (NSR-10)			
- Estudios geotécnicos y de suelos			
Modificación del plano urbanístico, de legalización y demás planos:	SI	NO	N/A
- Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones, prórroga y/o revalidación, ó el acto administrativo que aprobó el desarrollo o asentamiento, y los planos que hacen parte de las mismas			
- Planos que contengan la nueva propuesta urbanística objeto de aprobación.			
Concepto de norma urbanística y uso del suelo	SI	NO	N/A
- Dirección oficial del predio o su ubicación si se encuentra en suelo rural.			
- Antecedentes urbanísticos como licencias y demás, en caso de existir.			
Bienes destinados al uso público o con vocación al uso público.	SI	NO	N/A
- Plano record de identificación de zonas de uso público elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.			
OBSERVACIONES			
RESPONSABLE DE LA REVISIÓN FIRMA	FECH	łΑ	

N°	Radicación

Revisión General (Decreto 1077 - Mayo de 2015 - Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1)

Curaduría Urbana No	O Autoridad Competente
Ciudad	

REVISIÓN DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS ELEMENTOS JURÍDICOS

	SI	NO_	<u> N/A</u>
1. FORMULARIO ÚNICO NACIONAL (Adoptado por el MVCT) Verificar que este diligenciado en tinta y campos completos.			
2. RELACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOS PREDIOS COLINDANTES AL PROYECTO Los predios colindantes son los que tienen un lindero en común con el inmueble(s) objeto de la solicitud.			
			-
3. COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE Verificar si es persona natural la cédula de ciudadanía o extranjería. Si es persona Jurídica, verificar nombre de la sociedad, vigencia, datos de representante legal, Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días de expedido.			
4. COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN			
Verificar propietario inmueble, número matricula inmobiliaria y haya sido expedido antes de 30 días contado a la fecha solicitud.			
5. COPIA DEL DOCUMENTO O DECLARACIÓN PRIVADA IMPUESTO			
Predial del último año en relación con el inmueble(s) objeto de la solicitud donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio (No se exigirá este requisito cuando exista otro documento que pueda establecer la dirección del predio).			
6. COPIA DE ACTA DE ÓRGANO COMPETENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL			
O del documento que haga sus veces, según lo disponga el reglamento, autorizando la ejecución de las obras ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, o demolición de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal.			
7. PODER ESPECIAL DEBIDAMENTE OTORGADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
En caso de presentar la solicitud en nombre del titular, se debe verificar la debida autorización o representación y la aceptación tanto del apoderado o mandatario.			
8. COPIA DE LICENCIAS ANTERIORES			
Cuando se trate de otras modalidades distintas a obra nueva y se radique ante autoridad distinta a la original.			
9. APROBACIÓN MINISTERIO DE CULTURA O ENTIDAD COMPETENTE Si es inmueble de interés cultural.			
		 	
10.DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Que indique la antigüedad de la edificación para el reconocimiento de edificaciones.			
OBSERVACIONES			
		<u> </u>	<u> </u>

N٥	Radic	ación		

Revisión General (Decreto 1077 - Mayo de 2015 - Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1)

Anteproyecto o aturización de intervención en BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) o en numebles colindantes o localizados dentro de su área de influencia. 2. PLANOS ARQUITECTÓNICOS 2.1. RÓTULO • Dirección: • Firma del arquitecto: • Número de matrícula del arquitecto: • Escala: 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO • Plano de localización e identificación: • Sección vial:		 	
2.1. RÓTULO • Dirección: • Firma del arquitecto: • Número de matrícula del arquitecto: • Escala: 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO • Plano de localización e identificación:			
2.1. RÓTULO • Dirección: • Firma del arquitecto: • Número de matrícula del arquitecto: • Escala: 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO • Plano de localización e identificación:			
Firma del arquitecto: Número de matrícula del arquitecto: Escala: 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO Plano de localización e identificación:			
Número de matrícula del arquitecto: Escala: 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO Plano de localización e identificación:			
Escala:			
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO • Plano de localización e identificación:			
Plano de localización e identificación:			
- Canalán viale			
• Nomenclatura vial:			
• Linderos del predio:			
• Norte:			
2.3. CUADRO DE ÁREAS	_	_	_
Cuadro general de las áreas del proyecto arquitectónico:	Ш		
2.4. PLANTAS ARQUITECTÓNICAS POR CADA PISO, SÓTANO O SEMISÓTANO Y CUBIERTAS	_	_	_
Primera planta relacionada con espacio público:	Щ	Ц	
• Cotas totales y parciales según proyecto:	Ц	Ц	Ц
• Ejes y elementos estructurales proyectados:	\sqcup	Ц	L L
• Niveles:			
• Usos:	Ш		
• Indicación de cortes necesarios (mínimo uno longitudinal y uno transversal relacionados con el espacio público):			
Planta de cubierta:	Ш		
2.5. CORTES	_		
Relación con el espacio público y privado:	\sqcup		\sqcup
Indicación de la pendiente del terreno:	닏		닏
Niveles por piso:	님	님	님
Cotas generales y parciales:	님	님	님
• Ejes estructurales:	Ш		Ш
2.6. FACHADAS (Todas las del Proyecto)			
Indicación de la pendiente del terreno: Niveles per pies.	님	H	님
Niveles por piso: Cotas generales y parciales:	님	님	님
Cotas generales y parciales:			
B. PLANTAS, CORTES Y FACHADAS A LA MISMA ESCALA			
I. PLANOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE DIFICACIONES			
• Levantamiento arquitectónico de la construcción, firmado por un Arquitecto			

N٥	Radicación	

Revisión General (Decreto 1077 – Mayo de 2015 – Art.2.2.6.1.2.1.1 parágrafo 1)

	SI	NO	N/A
ARA PROYECTOS SUJETOS AL TÍTULO E DEL REGLAMENTO NSR-10*:			
1. APIQUE:			
2. CUADRO DE LONGITUD DE MUROS CONFINADOS:			
3. PLANOS CON ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE MUROS CONFINADOS, CIMENTACIÓN ENTREPISOS Y CUBIERTA*			
3.1. Rótulo			
Dirección:	_	님	닏
Firma del ingeniero: Número de matricula del ingeniero:	님	님	님
Número de matrícula del ingeniero:	님	님	片
Escala: 3.2. Planta de cimentación con ejes:	님	님	님
3.3. Plantas de vigas y muro con ejes:	H	H	님
3.4. Despiece de elementos de confinamiento:		H	H
3.5. Especificaciones de materiales:		H	H
PARA PROYECTOS NO SUJETOS AL TÍTULO E DEL REGLAMENTO NSR-10*:			
1. ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNICO:			
2. MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL:	H	H	H
3. PLANOS ESTRUCTURALES			
3.1. Rótulo			
Dirección:			
Firma del ingeniero:	Ħ	Ħ	Ħ
Número de matrícula del ingeniero:			
• Escala:			
3.2. Planta de cimentación con ejes:			
3.3. Plantas estructurales con ejes:			
3.4. Despiece de elementos de confinamiento:			
3.5. Especificaciones de materiales:			
4. ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES		_	_
4.1. Cálculo de los elementos no estructurales:			
4.2. Planos de elementos no estructurales:			
ROYECTOS DE INGENIERÍA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE DIFICACIONES.			
1. PARA PROYECTOS SUJETOS AL TÍTULO E DEL REGLAMENTONSR-10			
Peritaje simplificado según Manual de Construcción, Evaluación y Rehabilitación sismo resistente de Viviendas de Mampostería de la Asociación de Ingeniería Sísmica, AIS (Decreto 1077, Artículo 2.2.6.4.2). Este manual está disponible en http://www.asosismica.org.co/producto/manual-de-construccion- evaluacion-y-rehabilitacion-sismo-resistente-de-viviendas-de-mamposteria/			
2. PARA PROYECTOS NO SUJETOS AL TÍTULO E DEL REGLAMENTO NSR-10			
Copia de un peritaje técnico que sirva para determinar la estabilidad de la construcción y las intervenciones y obras a realizar que lleven progresiva o definitivamente a disminuir la vulnerabilidad sísmica de la edificación, cuando a ello hubiere lugar (Decreto 1077, Artículo 2.2.6.4.2.3).			

Curaduría Urbana No. _____ O Autoridad Competente _____

^{*}Todos los planos y estudios especializados deben ir rotulados y firmados por el profesional idóneo de acuerdo con el Título VI – Ley 400 de 1997.